



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2011-MDS

Surquillo, 31 de enero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a lo previsto en el artículo 12º de la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 4º de la Ley N° 28212 y el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- FIJAR el monto de la dieta de los Señores Regidores del Concejo Municipal de Surquillo en **S/.975.00 (Novecientos Setenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles)**, por asistencia efectiva a una sesión del Concejo Municipal, abonándose hasta un máximo de dos (2) sesiones ordinarias al mes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
Jorge P.M. Barriga Sánchez – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de enero de 2011.

Jorge P.M. Barriga Sánchez – Secretario General.